

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN	
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	CENTRO DE AUTOMATICA Y ROBOTICA (CAR)	DPI2014-60940-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.	
	CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS)	AGL2014-58930-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.	
	CENTRO DE INVESTIGACION EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA (CIN2)	CTQ2014-60668-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.	
	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)	AGL2014-60870-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		BIO2014-56859-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-59461-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS ISLA DE LA CARTUJA (CIC)	CTQ2014-55334-JIN	Art. 7.3, 34.1 y 18.5.a)	Art. 7.3, 34.1 y 18.6	La obtención del grado doctor por parte del investigador principal es anterior a 31 de diciembre de 2003.
	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS (CENIM)	CTM2014-60895-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANOAMERICANOS (EEHA)	HAR2014-57034-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ)	AGL2014-55645-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		BIO2014-58928-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-55707-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT)	CTM2014-56803-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO CAJAL (ACTUAL)	SAF2014-59991-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA (IBMB)	BFU2014-60873-JIN	Art. 7.3 y 33.1	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA (IBV)	BFU2014-56112-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA (ICP)	CTQ2014-59949-JIN	Art. 11.7.b)	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO (ICV)	MAT2014-59449-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID (ICMM)	MAT2014-55469-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		MAT2014-57476-JIN	Art. 7.3 y 34.2	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
MAT2014-59291-JIN		Art. 7.3, 34.1 y 18.5.a)	Art. 7.3, 34.1 y 18.5.a)	La obtención del grado doctor por parte del investigador principal es anterior a 31 de diciembre de 2003.	
MAT2014-59326-JIN		Art.7.3, 34.1 y 18.6	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.	

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMS)	ENE2014-60826-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN (ICTAN)	CTQ2014-60770-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL ESPACIO	AYA2014-60858-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
			Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	CGL2014-56581-JIN CTM2014-54327-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE FISICA FUNDAMENTAL	FIS2014-58300-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA "LA MAYORA"	AGL2014-60642-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE ALIMENTACION	AGL2014-56841-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IIIA)	TIN2014-59806-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE BARCELONA (IIBB)	SAF2014-55061-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS (IIQ)	SAF2014-54254-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE LA GRASA (IG)	AGL2014-55856-JIN AGL2014-58492-JIN	Art. 7.3, 34.1 y 18.5.b)	El investigador principal ha sido previamente investigador principal de un proyecto de I+D+I de duración superior a un año de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 18.5.b).
			Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	INSTITUTO DE LENGUAS Y CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO Y ORIENTE PRÓXIMO (ILC)	FFI2014-56023-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE MADRID (IMM-CNM)	TEC2014-60517-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA (IMS-CNM)	TEC2014-54046-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS (IPLA)	BIO2014-55919-JIN	Art. 7.3, 34.1 y 18.5.a)	La obtención del grado doctor por parte del investigador principal es anterior a 31 de diciembre de 2003.
			Art. 7.3, 34.1 y 18.5.a)	La obtención del grado doctor por parte del investigador principal es anterior a 31 de diciembre de 2003.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA (IRNASE)	CGL2014-60433-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITQ)	CTQ2014-56096-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES (MNCN)	BFU2014-60203-JIN CGL2014-58605-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6 Art. 11.7.b)	Incompatibilidad del investigador principal. El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
ASOC INSTITUTO BIODONOSTIA	AGR-ASOC INSTITUTO BIODONOSTIA	SAF2014-60899-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
CENTRE DE RECERCA EN EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL	AGR-CENTRE DE RECERCA EN EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL	SAF2014-60496-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGICA (CIEMAT)	CIEMAT - MONCLOA	SAF2014-60313-JIN	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
	LABORATORIO NACIONAL DE FUSIÓN	ENE2014-54409-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	BIO2014-61230-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
CENTRO INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	AGR-CIBER ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS (CIBERNED)	BFU2014-61188-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	AGR-CONSORCI INSTITUT D INVESTIGACIONS BIOMEDIQUES AUGUST PI I SUNYER	SAF2014-54971-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-56177-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-59112-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACIO HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON - INSTITUT DE RECERCA	AGR-FUNDACIO INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL UNIV. VALL D'HEBRON	BIO2014-61234-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
FUNDACIO INSTITUT D INVESTIGACIO BIOMED DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GIRONA DOCTOR JOSEP TRUETA	SAF2014-55101-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACIO INSTITUT D'INVESTIGACIO SANITARIA PERE VIRGLI	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	SAF2014-60781-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)	AGR-FUNDACIO PER A LA RECERCA I LA DOCENCIA SANT JOAN DE DEU (FSJD)	PSI2014-61020-JIN	Art. 7.3, 34.2 y 18.3.a)	El investigador tutor no cumple con los requisitos de vinculación y/o duración establecidos en la convocatoria.
FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INTERNET, IN3	CSO2014-56021-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	BFU2014-59956-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CARLOS III	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS	BFU2014-61256-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DA CARNE	AGR-FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DA CARNE	AGL2014-61089-JIN	Art. 7.3, 34.2 y 18.3.a)	El investigador tutor no cumple con los requisitos de vinculación y/o duración establecidos en la convocatoria.
FUNDACION HOSPITAL MADRID	FUNDACION HOSPITAL MADRID	SAF2014-61013-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION IMDEA NANOCIENCIA	INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NANOCIENCIA	FIS2014-61165-JIN	Art. 7.3, 34.2 y 18.3.a)	El investigador tutor no cumple con los requisitos de vinculación y/o duración establecidos en la convocatoria.
		MAT2014-60621-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
FUNDACION INSTITUTO ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD - CASTILLA Y LEON	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA	SAF2014-60922-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	AGR-FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	SAF2014-54722-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION PARA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL G. MARAÑON	AGR-FUNDACION PARA INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL G. MARAÑON	SAF2014-54328-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-60575-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-61136-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-59858-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	SAF2014-60014-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-54770-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-61005-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA HOSPITAL LA PRINCESA	SAF2014-61265-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-61203-JIN	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	SAF2014-57862-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA (IBIS)	SAF2014-55666-JIN	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE MÁLAGA (IBIMA)	SAF2014-55036-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
			Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	LARCEL (BIONAND)	SAF2014-54072-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE CARTAGENA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	SAF2014-55653-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	USP-CEU VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	CSO2014-60167-JIN	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
		SAF2014-54324-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	AGR-INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	SAF2014-61007-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
INSTITUT DE RECERCA DE L HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	AGR-INSTITUT DE RECERCA DE L HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU	SAF2014-60238-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA FUNDACION JIMENEZ DIAZ	SAF2014-61157-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III DE MADRID (ISCIII)	CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	SAF2014-59431-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGIA	AGL2014-61014-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEON	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEON	CTM2014-59766-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA-SESCAM	COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL	SAF2014-55614-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	CENTRE D'ESTUDIS I DE RECERCA D'HUMANITATS	DER2014-54290-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
			Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
	INSTITUT DE BIOTECNOLOGIA I DE BIOMEDICINA V.VILLAR I PALASI (IBB)	BIO2014-60964-JIN	Art. 7.3, 34.2 y 18.3.a)	El investigador tutor no cumple con los requisitos de vinculación y/o duración establecidos en la convocatoria.
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS	CTQ2014-60909-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE DERECHO	FFI2014-61093-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	FACULTAD DE MEDICINA	SAF2014-59647-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
			Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	FACULTAD DE MEDICINA (U.D. FUNDACION JIMENEZ DIAZ)	SAF2014-60129-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	CSO2014-59878-JIN	Art. 7.3, 34.2 y 18.3.a)	El investigador tutor no cumple con los requisitos de vinculación y/o duración establecidos en la convocatoria.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. CIENCIA E INGENIERIA DE MATERIALES E INGENIERIA QUIMICA	MAT2014-59505-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA	TEC2014-61061-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	SAF2014-60202-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	BFU2014-54857-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-55909-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE FILOSOFIA	FFI2014-54326-JIN	Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
				Art.7.3, 34.1 y 18.6
	FACULTAD DE FISICA	FPA2014-55004-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE PSICOLOGIA	PSI2014-60421-JIN	Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
	FACULTAD DE VETERINARIA	AGL2014-55030-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
CGL2014-55882-JIN		Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.	
UNIVERSIDAD DE ALCALA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESIA	BIA2014-61238-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	DPTO. DE ÓPTICA, FARMACOLOGÍA Y ANATOMÍA	SAF2014-60678-JIN	Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
			Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	ECO2014-60848-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MATERIALES	CTQ2014-58926-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	DPTO. DE BIOLOGIA Y GEOLOGIA	CGL2014-61073-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR Y FACULTAD DE CC. EXPERIMENTALES	CGL2014-61236-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	FAC. DE PSICOLOGIA	PSI2014-61254-JIN	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE FARMACIA	SAF2014-58235-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	FACULTAD DE MEDICINA (C. CASANOVA)	SAF2014-54886-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD MEDICINA (U.D. BELLVITGE)	SAF2014-57388-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	FACULTAD MEDICINA (U.D. HOSPITAL CLINICO PROV.)	SAF2014-61039-JIN	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
			Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE CADIZ	FACULTAD DE CIENCIAS	CTM2014-59760-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	TRA2014-56475-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS Y APLICACIONES INDUSTRIALES	FIS2014-58850-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	DPTO. GENETICA	BFU2014-56621-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMOS Y DE MONTES	AGL2014-57253-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	SAF2014-60177-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE VETERINARIA	AGL2014-54694-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	CENTRO DE INVESTIGACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (CITIC-UGR)	BIO2014-60761-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	DPTO. DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR I	BFU2014-60384-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	DPTO. FISILOGIA VEGETAL	AGL2014-54370-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
	E.T.S. DE ARQUITECTURA	HAR2014-60970-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	TRA2014-60680-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE CIENCIAS	SAF2014-57464-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	FACULTAD DE DERECHO	DER2014-56136-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE FARMACIA	SAF2014-60689-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	FACULTAD DE MEDICINA	BFU2014-60359-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE PSICOLOGIA	PSI2014-60667-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TERCER CICLO	HAR2014-57450-JIN TIN2014-59888-JIN	Art. 7.3 y 34.2 Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2. El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	FACULTAD DE PSICOLOGIA Y EDUCACION	PSI2014-61159-JIN	Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	TRA2014-58391-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	FACULTAD DE FISICA	FIS2014-60231-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	CGL2014-60847-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	DPTO. AGRICULTURA Y ALIMENTACION	SAF2014-60474-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	DPTO. BIOLOGIA FUNDAMENTAL Y CIENCIAS DE LA SALUD	SAF2014-59428-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA)	FIS2014-56789-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DPTO. BIOLOGIA	CGL2014-55870-JIN	Art. 7.3, 34.2 y 18.3.a)	El investigador tutor no cumple con los requisitos de vinculación y/o duración establecidos en la convocatoria.
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	DEP2014-59853-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.



**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
			Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
UNIVERSIDAD DE LEON	DPTO. ECOLOGIA, GENETICA Y MICROBIOLOGIA	CGL2014-56377-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	DPTO. INGENIERIA AGRARIA	AGL2014-60934-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	INSTITUTO DE DESARROLLO GANADERO	AGL2014-58509-JIN	Art. 11.7.a)	La memoria científico-técnica no cumple los requisitos establecidos en el artículo 11.7.a) de la convocatoria, bien porque no se ha aportado en el formato disponible en la web en esta actuación, o bien porque no se han respetado el tipo de fuente, el tamaño de fuente, los márgenes, el espaciado o el número máximo de páginas del apartado C "Documento científico". Al ser un documento esencial de la solicitud, también quedan excluidos aquellos proyectos que hayan presentado una memoria científico-técnica en blanco o que hayan presentado un documento diferente a una memoria científico-técnica.
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA	AGL2014-54058-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	SERVICIOS CIENTIFICO TECNICOS	HAR2014-54957-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE MALAGA	DPTO. BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOQUIMICA	BIO2014-54095-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	DPTO. INGENIERIA MECANICA	SAF2014-56234-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	FACULTAD DE CIENCIAS	CTQ2014-60741-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE PSICOLOGIA	PSI2014-61270-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDAD DE MURCIA	FACULTAD DE BIOLOGIA	BIO2014-57351-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE VETERINARIA	AGL2014-60160-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE FARMACIA	BIO2014-58464-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		SAF2014-54797-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FACULTAD DE QUIMICA	CTQ2014-54189-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	DPTO. QUIMICA ORGANICA	CTQ2014-60874-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	SAF2014-61060-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE MEDICINA	SAF2014-60208-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	CSO2014-56915-JIN	Art. 11.7.b)	El curriculum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	FIS2014-58360-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	DPTO. DE SOCIOLOGIA	CSO2014-60685-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	BFU2014-59656-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	SAF2014-54447-JIN	SAF2014-54447-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	ERI DE BIOTECNOLOGIA Y BIOMEDICINA(BIOTECMED) FACULTAD DE ECONOMIA	SAF2014-58976-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE FARMACIA	TIN2014-60962-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES	BFU2014-60257-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	INSTITUTO DE BIOLOGIA Y GENETICA MOLECULAR (IBGM)	MAT2014-57589-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE VIGO	SAF2014-56180-JIN	SAF2014-56180-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE VIGO	DPTO. BIOQUIMICA, GENETICA E INMUNOLOGIA	BFU2014-60676-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	TIN2014-56750-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN NANOCIENCIA DE ARAGON	MAT2014-58804-JIN	Art. 11.7.b)	El curriculum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	DPTO. GENETICA, ANTROPOLOGIA FISICA Y FISILOGIA ANIMAL	SAF2014-60914-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE QUIMICA	CTQ2014-56860-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	ENE2014-61125-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE PSICOLOGIA	PSI2014-60856-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	CABIMER- CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	BFU2014-60553-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
	DPTO. DE SISTEMAS FÍSICOS, QUÍMICOS Y NATURALES	CGL2014-60793-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE PLANTAS (CBGP)	BIO2014-57519-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	CENTRO DE MATERIALES Y DISPOSITIVOS AVANZADOS PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CTQ2014-58485-JIN	Art. 11.7.b)	El curriculum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	TEC2014-58318-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	INSTITUTO DE ENERGÍA SOLAR	TEC2014-60860-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	DPTO. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	AGL2014-56988-JIN	Art. 7.3 y 33.1	El investigador principal tiene vinculación con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria superior al plazo establecido en la convocatoria.
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SAF2014-60753-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.

**ANEXO RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN - CONVOCATORIA 2014**  
**MODALIDAD 3: PROYECTOS I+D+I JÓVENES INVESTIGADORES SIN VINCULACIÓN O CON VINC. TEMPORAL**  
**PROGRAMA ESTATAL INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**

ENTIDAD	CENTRO	REFERENCIA	REFERENCIA AL ARTICULADO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE INADMISIÓN
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGLI	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA QUIMICA	CTM2014-59854-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
		CTQ2014-61202-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS	CSO2014-61063-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EN EDIFICACION E INGENIERIA CIVIL	TIN2014-59893-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CIQUS - CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACIÓN EN QUIMICA BIOLÓGICA Y MATERIALES MOLECULARES	CTQ2014-61102-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	FACULTAD DE FISICA	FPA2014-54496-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
	FACULTAD DE VETERINARIA. LUGO	AGL2014-59662-JIN	Art. 7.3 y 34.2	El investigador tutor no ha sido investigador principal en los últimos 5 años de alguna de las convocatorias previstas en el artículo 34.2.
UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUCIO DE QUIMICA COMPUTACIONAL Y CATÁLISIS	CTQ2014-61174-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	FACULTAT DE CIENCIES DE LA SALUT	PSI2014-60771-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	CTQ2014-60282-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEC2014-60988-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	BIA2014-60896-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		BIA2014-61227-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE BARCELONA	CTM2014-61210-JIN	Art. 11.7.b)	El currículum abreviado del investigador principal, parte integrante de la solicitud, no cumple con los criterios establecidos en la convocatoria.	
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO DE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC. Y DE LAS COMUNICACIONES AVANZADAS	TIN2014-55464-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITQ)	CTQ2014-60364-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	SAF2014-55559-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
		TEC2014-60605-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	TEC2014-61004-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.
TEC2014-57996-JIN		Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.	
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA- ESTUDIOS INGENIERIA DE TELECOMUNICACION	TEC2014-57996-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6	Incompatibilidad del investigador principal.	
	UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	DEP2014-58321-JIN	Art.7.3, 34.1 y 18.6